



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**  
**Actuación Musical "Café Quijano"**

**JUSTIFICACIÓN NO LOTES**

La no división en lotes se justifica por el objeto y tipo de servicio a prestar que únicamente puede ser realizado por un artista "Café Quijano" quien a su vez otorga exclusividad a la mercantil ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES S.L.U., con NIF B24588360 tal y como consta en el expediente de su razón, de modo que su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico, tal y como se indica en el art. 99.3.b) de la LCSP

Por lo anteriormente indicado se propone la NO DIVISIÓN EN LOTES.

En Illescas  
Coordinadora Servicio de Turismo y Festejos  
*(\*) Documento firmado digitalmente*

